



El maltrato infantil. Una mirada desde Cuba

José Antonio Michelena

Lunes, 26 de Diciembre de 2011

Romper el silencio es el primer paso para enfrentar esta problemática en el seno de la familia y otras instituciones sociales.

Para la doctora Argelia Pérez, *in memoriam*

I. El relato de la vida del ser humano sobre La Tierra, en la historia antigua y moderna de todas las civilizaciones, está repleto de abusos y malos tratos desde los que detentan el poder hacia quienes lo soportan, y en el último escalón de sometimiento, a merced de leyes y códigos, costumbres y conductas, siempre estuvieron los niños y las niñas.

En los sacrificios y ritos de la antigüedad llevaban no solo animales al holocausto, también podían ser niños y niñas ofrendados a las divinidades. En el *Antiguo Testamento* de *La Santa Biblia*, para probar a Abraham, Dios le ordena que sacrifique a su único hijo, Isaac, y Abraham hubiera degollado al niño si no hubiera escuchado al ángel enviado para impedirlo, después de comprobar su temor a Dios: “Ya conozco que temes a Dios, por cuanto no me rehusaste a tu hijo”. (Génesis, 22: 12)

En el propio texto sagrado, pero en el *Nuevo Testamento*, el niño Jesús debe ser llevado a Egipto para evitar el asesinato ordenado por Herodes, y este, burlado por los magos, “mandó a matar a todos los niños menores de dos años que había en Belén y en todos sus alrededores, conforme al tiempo que había inquirido de los magos”. (Mateo, 2: 16)

La venganza contra los niños siguió vigente en los tiempos modernos, en las luchas por el poder entre facciones rivales y llega hasta hoy. La Mafia es el ejemplo de mayor presencia en el imaginario popular, pero no es el único. Tradicionalmente, los tiranos se encargaron de eliminar la descendencia de sus enemigos. Esa “cultura” de la venganza aún sobrevive, como tantas otras formas de una violencia aprendida de la que el ser humano debe despojarse para crecer espiritualmente, alguna vez.

Las últimas seis décadas han registrado diferentes avances en la institucionalización de la protección de la niñez. En 1948 se promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en 1959 la Declaración de los Derechos del Niño; en 1989 la Organización de Naciones Unidas (ONU) convocó a la Convención sobre los Derechos del Niño; y, en 1990, en la Cumbre Mundial de la Infancia, en Nueva York, se creó un instrumento jurídico que estipula la obligación que tienen los adultos de proteger la infancia. El capítulo número 19 de esa legislación se refiere al abuso físico y mental, al trato negligente, malos tratos y/o explotación, incluido el abuso sexual.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), teniendo en cuenta estos antecedentes en cuanto a metas y normas, efectuó la Primera Reunión del Grupo de Consulta Regional sobre el Maltrato Infantil (Brasil, 1992) y allí se definió el maltrato infantil como “toda conducta de un adulto con repercusiones desfavorables en el desarrollo físico, psicológico o sexual de una persona menor”.

Según las conclusiones de ese foro, el maltrato infantil es un problema polifacético y multicausal, cuyo tratamiento debe basarse en un enfoque interdisciplinario y la investigación científica de sus componentes físicos, psicológicos y culturales, y considera que el maltrato reside en el núcleo familiar.

En la década de los 90 del pasado siglo XX circuló la primera clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establece cuatro grupos, de acuerdo con la naturaleza del acto violento contra niños y niñas: violencia física, violencia sexual, de privación o negligencia y violencia psicológica.

Basado en esos conceptos, se distinguen cinco tipos básicos de maltrato infantil: maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional, abandono físico y abandono emocional.



Con independencia del progreso investigativo, de las metodologías, las legislaciones y las normativas internacionales, las naciones y Estados acogen con mayor o menor voluntad, a distinto ritmo, los resultados de esos procesos, de esos avances.

II. Para abordar el maltrato infantil en Cuba hay que tener en cuenta dos elementos esenciales. Primero, las costumbres heredadas de los dos principales componentes étnicos de la nación, procedentes de España y de África; segundo, la repercusión en la isla del proceso universal de los cambios sociales y culturales operados en las últimas décadas sobre el tema y la dinámica propia generada por el Estado y por las instituciones locales.

El entretreído de costumbres heredadas sobre la educación de hijos e hijas y su trato incluía no pocas veces métodos de lo que hoy se conoce como maltrato infantil, conductas que en la hora actual se van modificando en la medida que se identifican, se visibilizan y se aprende que son incorrectas, lesivas y forman parte de distintos síndromes de abuso.

La identificación en Cuba de los múltiples rostros y causas del maltrato infantil es un proceso en ejecución, en el cual, un grupo de profesionales de la Medicina han realizado aportaciones conducentes a logros significativos y trabajan sostenidamente para expandir los conocimientos, cuando aún falta mucho camino por recorrer.

El padre de los estudios sobre maltrato infantil en Cuba es el ya fallecido doctor Néstor Acosta Tieles, infatigable investigador y difusor del tema. Muy próximo a él, durante cuatro décadas en esta disciplina, el profesor Roberto Plana ofreció su testimonio para este trabajo, así como la doctora Elsa Gutiérrez, una institución en la siquiatria infanto-juvenil; y también su colega, la doctora María del Carmen Chao, todos miembros del Comité Académico para la Prevención del Maltrato Infantil.

Relato de un fundador

Roberto Plana Bouly ha dedicado casi medio siglo a una de las especialidades más hermosas de la medicina: la pediatría. Su sensibilidad y preocupación por los infantes, durante el prolongado ejercicio de la profesión en disímiles sitios del país, lo convirtieron en uno de los actores principales en la lucha contra el maltrato infantil dentro de Cuba.

Luego de concluir estudios de Medicina en la Universidad de La Habana, en 1961, el doctor Plana fue enviado hacia Antillas y Banes para cumplir con el servicio social rural. Dos años más tarde, de regreso a la capital, cursó la especialidad y, ya como pediatra, marchó a las provincias de Pinar del Río, Matanzas y Santiago de Cuba. En esta última conoció a una persona que sería muy importante en su vida profesional: el doctor Néstor Acosta Tieles. Posteriormente, de nuevo en La Habana, fue ubicado en el hospital pediátrico de San Miguel del Padrón –conocido como “La Balear”– y allí permaneció por 14 años.

Durante su ejercicio en San Miguel del Padrón, el doctor Plana trató a niños y niñas que habían sido objeto de horribles maltratos, como el de dos hermanitos de 9 meses y año y medio, cuyos padres los quemaban con cigarros encendidos, o el de una pequeña de dos años que murió por la rotura del bazo y del hígado, a consecuencia de las patadas propinadas por su papá. Eran casos que llegaban al hospital enmascarados como accidentes, pero las investigaciones médicas demostraban que no eran tales. Fueron experiencias muy duras que el profesor Plana no ha olvidado.

La lista de maltratos –nos dice Plana– es extensa y la mayoría se produce en el seno del hogar, ejecutados por un integrante de la familia o un vecino muy allegado. Son clasificados como maltratos infantiles la humillación, el abandono, el síndrome de Munchausen (los padres le inventan enfermedades a los hijos y los someten a investigaciones innecesarias), los descuidos que provocan accidentes: agua hirviendo y cuchillos al alcance de menores; así como no proteger a las y los infantes de ventanas abiertas en alturas, ascensores, escaleras, huecos y otros espacios de peligro potencial.

“Los estudios realizados, nos dicen que los accidentes de los niños, en su mayoría, son evitables. Las negligencias que los hacen posibles forman parte de la cadena del maltrato”, asegura Plana.



Igualmente lamentables son los maltratos infantiles no accidentales, entre los que se cuentan los causados a menores a quienes les administran Benadrilina o Fenobarbital, bien porque muestran hiper actividad (los mal llamados “hiperkinéticos”) o, sencillamente, porque las madres quieren estar tranquilas. El uso continuado de estos medicamentos causa serios trastornos en el organismo de los infantes.

Este tipo de niños activos también suele ser objeto de castigos y otros actos violentos. Se considera maltrato, además, dejar a los menores expuestos a programas audiovisuales de violencia, los cuales les ocasionan daños psicológicos y, al mismo tiempo, les generan conductas violentas en el futuro.

A la pregunta de cuánto se conoce en Cuba sobre el tema, el profesor Plana responde que no hay mucha cultura al respecto, pero en 2009 se cumplieron 30 años de su introducción, en forma pública, cuando el doctor Néstor Acosta Tieleles dio a conocer en el diario *Juventud Rebelde* un extenso artículo; en 1990 colocó otro en *Granma Internacional* y, ocho años más tarde, se publicó su libro *Maltrato infantil. Prevención*, que ha tenido tres ediciones (Editorial Científico-Técnica 1998, 2002, 2007). Es un texto medular para adentrarse en el tema.

En 2003 comienza un avance verdaderamente notable en cuanto a informar y educar sobre el asunto a profesionales de la salud y a expandir el mensaje hacia la comunidad –continúa narrando Plana– porque, en mayo de ese año, la doctora Noralina Alonso, miembro del Consejo de Estado, le comunicó al doctor Acosta Tieleles que se pondría en acción un plan encaminado a revolucionar la atención primaria de salud, y los profesores, en los distintos niveles del sector, deberían organizar estudios dirigidos hacia ese objetivo.

Era el impulso que Néstor Acosta había estado esperando. Por tanto, propuso un curso sobre maltrato infantil. El doctor Plana fue la primera persona sumada al proyecto y junto, a otros 10 profesores y profesoras de experiencia, formaron un comité académico presidido por Acosta.

En el policlínico docente “Tomás Romay”, en La Habana Vieja, se inició el primer curso sobre maltrato infantil en el sistema de atención primaria. Alrededor de 25 personas integraron el alumnado y recibieron información sobre las diversas caras que tiene el maltrato en los niños: negligencias, intoxicación no accidental, intoxicación alcohólica, niño sacudido, maltrato emocional, fueron algunos de los temas impartidos.

Luego de esta primera experiencia, el curso adquirió mayor relieve docente y se convirtió en diplomado. Actualmente se imparte el noveno diplomado en la Facultad de Pediatría del hospital “Calixto García”.

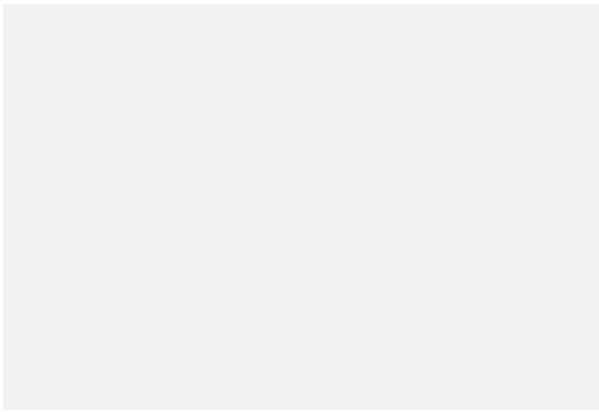
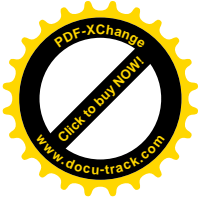
Los intercambios entre profesores y alumnos en los diplomados, los relatos surgidos de las experiencias de ambos, se constituyen en memoria de casos y referencias difíciles de olvidar. Plana cuenta una historia que sucedió en El Cerro:

“Cierta noche, en el barrio del Canal, una persona que acudió a un colector de basura sintió un gemido y, al asomarse, descubrió a un niño recién nacido. La persona lo llevó a su casa, le dio calor, pues el pequeño temblaba; posteriormente lo trasladó a un policlínico y más tarde al hospital de maternidad de Línea, donde le salvaron la vida al bebé. Cuando se investigó el caso, se descubrió una trama macabra. La madre, que lo había colocado en la basura, había ocultado su embarazo por temor. La muchacha, de 24 años, había vivido siempre bajo encierro.”

En 2009 se constituyó la cátedra Néstor Acosta *in memoriam* en el hospital clínico docente de Diez de Octubre, con el doctor Roberto Plana como profesor principal y la doctora Silvia Pozo como presidenta. La integran especialistas de múltiples disciplinas.

En la medida en que más personas estén informadas, que sean capaces de reconocer los distintos tipos de maltrato infantil, la sociedad estará más preparada para enfrentar este flagelo, nos dice Plana y concluye: “Sabemos que las personas que cursan los diplomados pasan la información a sus familiares y amigos. Identificarlo, tomar conciencia de los daños, son aspectos importantes para combatirlo”.

Testimonio de sabiduría



Practicar deportes, jugar, reír, interactuar es un derecho de todos los niños y las niñas, afirman especialistas (Archivo IPS Cuba). La doctora Elsa Gutiérrez Baró es una referencia imprescindible dentro de la medicina cubana en psiquiatría infanto-juvenil. Graduada de la especialidad en 1970, ya rebasa las cuatro décadas en esa labor. Directora del servicio de psiquiatría infantil en el hospital Pediátrico del Cerro (1970-1975) y de la Clínica del Adolescente (1975-2005), aún brinda consultas en dos instituciones médicas, imparte docencia y forma parte del Comité Académico para la Prevención del Maltrato Infantil (CAPMI) en Cuba. A su sabiduría acudimos para beber directamente de la fuente y estas fueron sus palabras:

“El maltrato infantil en Cuba es muy diferente al que se ve en otros países. Aquí, que yo recuerde, nunca hubo esa fiera, esa crueldad, como someter al niño a torturas, quitarle la comida o ponerlo a trabajar rudamente desde sus primeros años. No estamos diciendo que en Cuba no haya maltrato infantil, sí lo hay, pero es distinto. Por ejemplo, si usted, como castigo, acuesta a un niño sin comer o no le permite jugar, eso es maltrato; si le pega con un cinturón, lo está maltratando; esas conductas de maltrato todavía existen; de la misma manera es maltrato no respetar la intimidad del niño, burlarse de él, no atender sus necesidades, no llevarlo al médico diciendo que no está enfermo, que es majadería. Si le dices al niño que si no se come la comida lo encerrarás en un closet, lo estás maltratando psicológicamente, aunque no lo toques. Igualmente, si en lugar de entender por qué se orina en la cama, lo castigas.

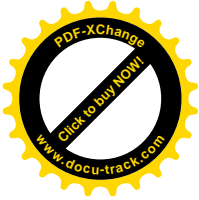
“En los cuerpos de guardia de los hospitales se ve llegar a niños y niñas con marcas de golpes, con señas de mechones de pelo arrancado, con huellas de cinturones en el cuerpo, pero aquellos castigos escolares muy severos como arrodillar a un niño ya no existen. Recuerdo una anécdota del padre de Martí. Él contó que fue a buscar a su hija más pequeña a la escuela un día de lluvia y la niña estaba en el patio del plantel con los brazos en cruz. Esas cosas ya no se ven. Sigue existiendo maltrato de otra naturaleza y hay que combatirlo. No se puede educar con un palo.”

Otros maltratos: Un padre que llega a su casa en estado de embriaguez está incurriendo en maltrato, aunque no haga nada más que ofrecer esa imagen. Permitir que el hijo lo vea en ese estado es someterlo a maltrato porque propicia que el niño lo aprenda y luego lo repita cuando es adulto. La víctima se identifica con el agresor. Ese acto hace sufrir al niño y, al mismo tiempo, crea una identificación con una conducta que luego repite con sus propios hijos. Yo he conocido personas que me han dicho: “mi padre me daba unas zurras tremendas, pero yo se lo agradezco porque así iba a la escuela y pude aprender”. Es parte de esa cultura que nos legaron y cuesta mucho cambiar.

Hay lugares donde el niño es educado con miradas. El padre lo mira y el muchacho tiembla. Eso también es maltrato, ¡por Dios!, ¡cómo usted va a educar de esa manera!

Los niños con “otra” orientación sexual: Los niños que manifiestan una orientación sexual diferente a la que se espera de ellos, preocupan a sus padres, quienes los llevan a la consulta de psiquiatría. Generalmente, esos niños son muy pasivos, no juegan o interactúan con otros niños, solo realizan actividades pasivas y eso no es bueno. Lo correcto es que el niño juegue, descansa, se divierta. La socialización es importante para él y nosotros les indicamos a los padres que el niño debe aprender juegos, socializar, con independencia de la orientación sexual que muestre.

Nunca esos niños deben ser objeto de burla o de castigo porque entonces no se van a identificar con unos padres que procedan así. Cómo se va a identificar con la figura masculina si esta lo agrede. Se le dice al



padre que no lo maltrate, que sea su amigo, que lo enseñe a jugar, que no se sienta avergonzado de su hijo por nada. Que lo ayude a la socialización.

Quererlo, ayudarlo, es lo que tienen que hacer un padre y una madre preocupados por la orientación sexual de su hijo o su hija. Practicar deportes, jugar, reír, interactuar es necesario para todos los niños, cualquiera sea su identidad sexual. Eso es lo que los padres deben entender. Asimilarlo es importante y se ha avanzado en ese camino, pero aún falta mucho. Los cubanos quieren que su hija hembra, sea hembra, y que el varón, sea un macho.

Una siquiatra de los nuevos tiempos

María del Carmen Chao terminó los estudios de Medicina en 1989, la especialización en siquiatría infantil en 2000 y después cursó dos diplomados sobre maltrato infantil. Ahora integra el Comité Académico para su prevención. Es una apasionada del tema, buena comunicadora y atesora un caudal de información que nutre a diario con la práctica clínica y la investigación. En su mente guarda la historia de muchísimos casos, algunos de los cuales compartió con nosotros.

Cuenta la profesora Chao que, cuando a su consulta llegan niños o niñas con trastornos en el aprendizaje, ella trata de ampliar la información con los maestros, quienes tienen mucho que ver con ese proceso. Por esa causa interrogó a una joven maestra de la enseñanza primaria y quedó impactada por la caracterización que hizo en relación con un alumno, al cual, según la muchacha, “a veces tengo que gritarle y hasta empujarlo porque no entiende por los métodos habituales”.

Lo sorprendente, dice la doctora, es que en su relato, la maestra no veía en esa conducta el enorme error que estaba cometiendo, que estaba dañando al niño, al cual no solo agredía físicamente, sino que le gritaba y le decía bruto delante del grupo, provocando su exclusión, su aislamiento.

El daño mayor, dice la profesora, es la secuela psicológica de ese maltrato; el estigma y baja autoestima que crea, porque las heridas síquicas pueden ser peores que las físicas, pues mientras éstas se suturan aquellas quedan para siempre. Esa es la gravedad del daño psicológico.

Respecto a esa compleja trama del maltrato físico, el emocional y el psicológico, la doctora expresó que las niñas y los niños golpeados, en principio, se sienten muy tristes y angustiados porque no tienen la capacidad de valorar el maltrato y pueden interpretarlo como un castigo que merecen porque se portaron mal, porque actuaron mal. Van guardando esas emociones y, probablemente, en la adultez, maltratarán a sus hijos, reproduciendo esas conductas que aprendieron.

Romper esa siniestra cadena requiere el reconocimiento de esas malas conductas aprendidas y luego replicadas. La doctora Chao señala que los diplomados que ellos imparten han ido expandiendo conocimientos al respecto, más allá del universo de la Medicina.

Lograr que se entienda que el maltrato infantil no solo concierne al organismo de salud, en tanto impacta a la sociedad en su conjunto, es un importante logro de esos cursos por los que ya han pasado maestros y dirigentes del sistema educacional, e incluso personal del Ministerio del Interior, acompañando en las aulas a médicos y enfermeras, apunta la profesora.

Es un objetivo de los que trabajamos en este frente, refiere la doctora, sacar el maltrato infantil de esa barrera de silencio con la que se ha enmascarado durante tanto tiempo, dentro del seno de la familia y de otras instituciones sociales, donde se ocultan el maltrato físico, el daño psicológico, el abuso sexual.

También se han ido conociendo nuevas aristas del maltrato infantil –comenta la profesora–, que rompen con algunos conceptos que se tenían, como asegurar que este mal solo existía en los márgenes de la sociedad, que solo tenía que ver con personas de bajo nivel cultural. Ahora las historias conocidas evidencian otra cosa: el maltrato infantil está presente en todos los estratos sociales.

Precisamente, abunda la doctora, en determinadas zonas de la sociedad están ocurriendo fenómenos nuevos respecto al maltrato infantil. Son, por ejemplo, los abusos resultantes del poder económico. La



persona que más aporta a la economía familiar tiene un poder, en virtud del cual, al ejercerlo, comete maltrato.

Son personas que dedican mucho tiempo a sus labores y no dejan espacio para atender a su descendencia; entonces, sustituyen esa atención por dinero. Son las madres que dicen a los niños: “no puedo ir a la reunión de la escuela porque tengo un control en la empresa, díselo al maestro” (y le da un dinero); o, “no puedo cocinar hoy porque llegaré tarde, pero coge este dinero y cómprate comida”, o “no te puedo acompañar en las tareas, pero resuelve con esto”. Todo lo solucionan mediante el dinero, una negligente manera de tratar con los hijos, una forma de abandono filial que provoca incomunicación, desinterés y corrupción.

La negligencia de esos padres los lleva a dar cantidades desmedidas de dinero a sus hijos, quienes lo utilizan en sus diversiones caras, para comprar alcohol y drogas, cuyo consumo se inicia cada vez en edades más tempranas, según las investigaciones conocidas por la profesora Chao. Esa negligencia, por no supervisar y orientar a sus hijos e hijas, es maltrato infantil.

Otro rostro que se ha mostrado en los últimos tiempos en nuestra sociedad tiene que ver con las relaciones entre cubanas y extranjeros de abundantes recursos financieros. La doctora tiene conocimiento de varias de estas parejas en las que, cuando hay problemas, la mujer utiliza a los hijos para exigir dinero. Es el llamado *Síndrome de Munchausen por poder*: la madre somete al niño o niña a ingresos hospitalarios y enfermedades simuladas para obtener beneficios. A pesar de ser un horrible maltrato infantil, por lo general queda invisibilizado.

Un signo de los tiempos actuales, que igualmente preocupa mucho a la profesora Chao, es la epidemia de gritos y obscenidades que se ha apoderado de los espacios, incluyendo las aulas donde estudian niñas y niños. Para ella, las agresivas y violentas letras del reguetón constituyen una forma de maltrato infantil. Cuál no sería su asombro cuando, en cierta ocasión, justamente esas “canciones” eran las que estaban animando una fiesta para los pequeños en la escuela de sus hijas.

La doctora señala cuánto falta para que la población en general tome conciencia adecuadamente de los daños a la infancia y se refiere al desconocimiento que existe sobre el llamado *síndrome del niño sacudido*, de la enorme repercusión negativa que puede tener sacudir a un menor, por castigo o por juego; o el daño psicológico que ocasiona la humillación, el silencio, la incomunicación, formas de maltrato infantil que se practican sin la conciencia de que lo son.

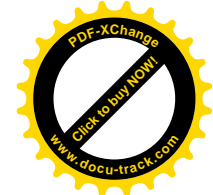
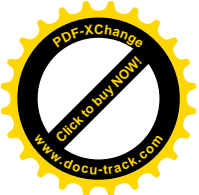
La profesora coincide con nosotros en que los medios de difusión masiva aún se acercan con mucha timidez a estos temas, aunque habla positivamente de un anuncio televisivo muy bien hecho sobre abuso sexual que, dice, debiera aparecer más seguido porque es uno de los maltratos más silenciados. Ocurren, generalmente, dentro de la propia familia, los agresores casi siempre están en el círculo filial o entre amistades cercanas, y el padre o la madre en ocasiones lo conoce y lo silencia -o trata de hacerlo-, aumentando las graves consecuencias que acompañarán a la víctima para siempre, que serán su pesadilla perpetua.

Es evidente que la doctora Chao es una profesional muy sensible a estos problemas y dice que aun cuando las estadísticas nuestras reflejen índices bajos en relación con el contexto universal, un solo niño maltratado ya es grave. Y expresa una metáfora demoledora: “el daño de una bomba es comparable con la bofetada a un niño”.

Pero, si bien esta es una carrera larga y la meta está muy distante, es importante el tramo que se ha recorrido. Relata la profesora que años atrás los médicos no identificaban el maltrato infantil en la hoja de cargos, porque lo ignoraban; ahora, cada vez son más los especialistas (cirujanos, dermatólogos, ortopédicos, intensivistas) que sí lo hacen, puesto que conocen los diferentes síndromes que lo evidencian.

Recordemos entonces lo apuntado antes por la doctora Chao y también por el profesor Plana: el maltrato infantil es un problema de la sociedad. Conocerlo, identificarlo, combatirlo, concierne a todos.

Bibliografía:



Acosta Tieves, Néstor: *Maltrato infantil. Prevención*. Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2007.

La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. Sociedades Bíblicas Unidas, México DF, 1960.

“Maltrato infantil”, en *Wikipedia*. Enciclopedia en línea. Consulta: 2/ 12/ 2012

Anexo:

La *Constitución de la República de Cuba*, en el artículo 35, del Capítulo IV, dedicado a La Familia, declara:

“El Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio. El Estado reconoce en la familia la célula fundamental de la sociedad y le atribuye responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación de las nuevas generaciones.”

El mismo texto, en el artículo 38 de similar capítulo, dice:

“Los padres tienen el deber de dar alimentos a sus hijos y asistirlos en la defensa de sus legítimos intereses y en la realización de sus justas aspiraciones; así como el de contribuir activamente a su educación y formación integral como ciudadanos útiles y preparados para la vida en la sociedad socialista. Los hijos, a su vez, están obligados a respetar y ayudar a sus padres.”

Constitución de la República de Cuba. Editorial Mayor General Ignacio Agramonte y Loynaz, La Habana, 2010, pp. 11-12.

* *El contenido de este trabajo es responsabilidad de su autor y no refleja, necesariamente, la opinión de IPS.*